

**ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE DERECHOS
POLÍTICOS
MINUTA DE ACUERDOS
REUNIÓN DE TRABAJO # 5
7 de febrero de 2017**



De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación, se envía la minuta de acuerdos de trabajo alcanzada en la sesión del día 7 de febrero de 2017 y desarrollada en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX.

1. Participantes

Institución	Nombre
SEDESO	Tanit Carolina Borja Martínez
Junta de Asistencia Privada	Rocío González Navarro
Delegación Miguel Hidalgo	Itzel Damarys Echevers Aguilar
PROSOC	Daniel romero Romero
EELTIK, AC	Ma. Gabriela Arteaga González
EELTIK, AC	José Antonio Yáñez Anaya
CIPE-Observatorio género violencia y DH	Mariana Miranda Reyes
Centro de Capacitación y Comunicación Social, AC	Francisco Vite Bernal
STC	Gabriel Mayo Morales
ALDF	Gabriel Vargas García
Encuentro Solidario	Pedro Hernández Allende
INMUJERES	Eva Bibiana Saavedra Romero

2. Agenda de trabajo

- Bienvenida.
- Contextualización de trabajo en el EP
- Presentación de los planes de trabajo de entes responsables: INMUJERES, JAP y SEDESO.
- Comentarios y observaciones de las organizaciones de la sociedad civil al plan de trabajo integrado.
- Cierre de la segunda reunión de trabajo.

3. Desarrollo de la reunión

Observaciones generales:

Las organizaciones sociales reunidas en el Espacio de Participación de Derechos Políticos realizaron las siguientes observaciones a los planes de trabajo expuestos por entes:

SEDESO

- Las actividades que se señalan deben estar orientadas a la promoción y garantía del ejercicio de los Derechos Políticos.
- Considerar fortalecer mecanismos de participación para las organizaciones sociales en cada programa social vía los consejos.
- Fortalecer e incorporar elementos de cultura de participación dirigidas a niñas, adultos, jóvenes en sus programas.
- Indicar los meses en que la SEDESO y ALDF podría incidir en el proceso de modificación de la Ley de Organizaciones Sociales.
- Visibilizar el alcance de las actividades y programas que actualmente realiza la SEDESO.

INMUJERES

- Incorporar actividades en escuelas para la difusión y promoción de los derechos políticos principalmente con jóvenes.
- Profundizar en los mecanismos de participación ciudadana considerando los diversos mecanismos que están enunciados en la legislación.
- Es importante incorporar actividades para fomentar la autonomía económica considerando que esta es necesaria para la construcción de ciudadanía.
- Incorporar actividades en conjunto con organizaciones sociales para prevenir y sancionar la violencia política hacia las mujeres.

NOTA: Las organizaciones sociales solicitan a los entes participantes enmarcar las actividades de sus respectivos planes de trabajo en la definición más amplia de participación ciudadana, además considerar algunas de las otras figuras de participación contempladas en la Ley.

Se propone:

- Las organizaciones sociales revisarían el marco normativo para la condición de donatarias de organizaciones sociales.

4. Acuerdos tomados

- Articular con organizaciones sociales, Secretaría de Gobierno y SEDESO que el FORO previsto en el Plan de trabajo sea un espacio para la revisión y análisis del alcance de todos los derechos humanos que atiende el programa.
- Los entes reunidos se comprometen a enviar sus planes de trabajo más tardar el día 9 de febrero para que sean integrados al plan general. Los entes comprometidos son:
 - Secretaría de Gobierno
 - INMUJERES
 - SEDESO
 - PROSOC
 - Delegación Miguel Hidalgo.
- Derivado de la conversación tenida en el EP, se identificó que la violencia de género dirigida a las mujeres y los problemas que ellas experimentan para acceder a la justicia repercute en la disminución y no ejercicio de sus derechos políticos. Por esa razón, la organización EELTIK elaborará un documento para hacer una solicitud a los EP de Derechos de las Mujeres y al EP de Acceso a la Justicia de considerar en sus planes de trabajo actividades para disminuir dicha violencia y promover un debido proceso y acceso a la justicia.